

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
748	/22

Montevideo, 6 de diciembre de 2022.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca suscrito por UTEC con el Sr. Ramiro Soca Robaina como Becario para el Centro de Transformación Digital;

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño del becario y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

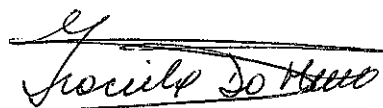
1°. Renovar hasta el 1 de agosto del 2023, el siguiente contrato de beca:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Ramiro Soca Robaina	CTD 8/21	Becario para el Centro de Transformación Digital	20

2°. Notifíquese al funcionario, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica